Por un Uruguay Solidario

Programa de Transformaciones

(Síntesis)

1. Reforma Institucional

Desde 1968 se produjo en el país un marcado deterioro en materia de derechos, libertades y garantías, que se agravó con el golpe de Estado de 1973. Proscripciones, destituciones, exilio, prisión, tortura, muerte, han sido durante estos años parte de la vida diaria de nuestro pueblo. Simultáneamente, se redujeron hasta su eliminación los canales de participación popular, la representación política y los mecanismos de control democrático.

Hoy el régimen promueve la permanencia del control militar en las decisiones gubernamentales en un intento por instaurar una "democracia tutelada".

1. OBJETIVOS

- SUPERACION DE LA DEMOCRACIA LIBERAL

El sistema de partidos no refleja adecuadamente las realidades sociales y políticas. Los artificios electorales (ley de

OLO Ltda. 202.800/84

lemas, doble voto simultáneo) permiten prolongar el dominio histórico de dos partidos bloqueando la expresión de las demandas populares e impidiendo la realización de los cambios necesarios.

Las instituciones democráticas en su sola dimensión política resultan insuficientes para el desarrollo social y económico.

- CONSTRUCCION DE LA DEMOCRACIA INTEGRAL

Debemos construir con el esfuerzo de todos una Democracia asentada en los principios de:

Integr idad:Además de lo político hay que democratizar la vida económica y la vida social.

Representatividad: Hay que reglamentar con precisión las relaciones entre electores y elegidos.

Participación: permanente del pueblo en todos los órdenes de la actividad pública.

Democracia integral significa:

— En lo **económico**:

1. Democratizar la toma de decisiones.
2. Distribución equitativa del ingreso y la riqueza nacional.
3. Democratizar la propiedad y gestión de las unidades productivas.
4. Socializar el uso del excedente económico.

— En lo **social**:

1. La existencia de sindicatos y gremios representativos, libremente elegidos, con garantías de sus derechos.
2. Acceso de todos a la educación y participación popular en los contenidos de la enseñanza.
3. Cultura democrática que fomente los valores nacionales y latinoamericanos.
4. Acceso y participación de todos en la salud, la vivienda y la alimentación.

— En lo **político**:

1. Que la soberanía nacional debe ser ejercida por el cuerpo electoral a través del sufragio universal.
2. Garantizar la vigencia absoluta y el respeto irrestricto de los Derechos, Deberes y Garantías establecidas en la Constitución, modificando el derecho de la propiedad, subordinándolo efectivamente al interés social.
3. Equilibrio y control recíproco entre los poderes del Estado, Corte Electoral independiente.
4. Suprimir el doble voto simultáneo y el mecanismo de acumulación por lema. Crear mecanismos que permitan la formación de coaliciones políticas.
5. Legislación de partidos que asegure la representación popular, la coherencia programática y la democracia interna.

2. POLITICAS

- PACIFICACION NACIONAL

El país enfrenta hoy graves PROBLEMAS:

Presos políticos

Arrasamiento de los derechos humanos más elementales

Destituidos

Control sobre las organizaciones sociales

Proscripciones de partidos y personas

Exilio y emigración

Desaparición de personas

Proponemos la superación de estas injusticias a partir de un CRITERIO reparador de los daños causados.

En consecuencia son ineludibles las siguientes MEDIDAS:

— Una Ley de AMNISTIA AMPLIA, GENERAL E IRRESTRICTA para los delitos políticos y sus conexos no comprendiendo en ella los delitos de lesa humanidad cometidos en la acción represiva.

— Esclarecimiento de la situación de los DETENIDOS - DESAPARECIDOS.

— DEROGACION de los Actos Institucionales represivos.

— Eliminación de todo contralor sobre las organizaciones sociales.

— DESPROSCRIPCION TOTAL.

— REINGRESO al País de todos los que lo deseen.

— REPARACION de los perjuicios a destituídos y sancionados por la represión ideológica.

- FACULTADES EXTRAORDINARIAS

Los mecanismos previstos en la tradición constitucional del país son eficaces siempre que se apliquen con ponderación y se limiten en el tiempo.

Deberá derogarse la Ley de Seguridad del Estado, eliminarse el recurso al inconstitucional Estado de Guerra Interno y derogarse el acto N° 19 (Estado de Insurrección).

- FUERZAS ARMADAS Y SISTEMA DEMOCRATICO

Proponemos:

— Limitar el concepto de Seguridad Nacional a lo previsto en la Constitución.

— Subordinación de las FFAA al Poder Ejecutivo y al Poder Legislativo.

— Eliminar el COSENA.

— Reducir los efectivos militares.

— Profesionalización estricta.

- PARTIDOS POLITICOS

El Estado deberá:

— Asegurar la libertad de asociación.

— Respetar el derecho de reunión.

— Garantizar el pluralismo político.

— Garantizar el acceso por igual de todos los partidos a los medios de comunicación.

Los Partidos Políticos deberán:

— Elaborar un Programa de Principios único.

— Elegir democráticamente sus autoridades.

— Nominar democráticamente sus candidatos a cargos electivos.

— Definir la relación que existirá entre las autoridades partidarias y los candidatos que

1. Objetivo:

Garantizar efectivamente a todos los beneficiarios del Sistema de prestaciones económicas y servicios sociales que cubran satisfactoriamente las contingencias a atender: desempleo, enfermedad, incapacidad, vejez, muerte, maternidad, infancia, familia.

2. Criterios:

a) Universalidad de las prestaciones alcanzando a todos y eliminando los privilegios.

b) Integridad cubriendo riesgos económicos y sociales y suficiencia de los beneficios acompañados de una red de servicios.

c) Centralización equilibrada y democrática.

d) Representación y participación directa de los sectores involucrados.

e) Distribución equitativa de las cargas sociales.

4.

Políticas Culturales y Educativas

El autoritarismo promovió el silenciamiento de las voces contestarias y la neutralización del papel clarificador de una enseñanza sustentada en la libertad de cátedra. Se buscó obtener de la población una dócil aceptación del modelo de país propuesto por el régimen. Se estimuló el formalismo en todos los planos, exacerbando el individualismo, buscando cohibir las ideas de solidaridad y de acción colectiva de la población.

1. BASES PARA LA POLITICA CULTURAL Y EDUCATIVA

Se propone las siguientes bases:

La Cultura es un bien social.

Por ser una creación humana debe estar al servicio del hombre. El Estado debe: Promover su expansión y garantizar el clima de libertad para su desarrollo.

El pueblo tiene derecho a participar en sus beneficios.

Es imprescindible brindar a todos, los elementos culturales para conocer e interpretar la realidad.

El pluralismo y la libertad de expresión deben regir en la educación y en los medios de comunicación.

Todos tenemos derecho a la educación.

En tal sentido se rechazan las opciones selectivas inflexibles (ej.limitación de ingreso a la Universidad, etc.). La sociedad debe ofrecer posibilidades variadas y crear un consenso que termine con falsos valores de jerarquización profesional sustentados en razones de falso prestigio.

La identidad cultural del país pasa por reafirmar su condición latinoamericana reconociendo sus rasgos específicos.

América Latina se entiende así como comunidad de origen, de situación presente y de expectativas. Son los países de la región quienes deben enfrentar juntos, las múltiples formas del imperialismo cultural.

Es preciso, entonces, recomponer nuestra identidad nacional a partir de una integración de estos factores culturales y de nuestras propias corrientes de pensamiento.

2. BASES PARA LA ORGANIZACION DE LA CULTURA Y LA EDUCACION

Se proponen las siguientes bases:

Autonomía.

La educación y la cultura no pueden estar sometidas al poder político.

Planeamiento cultural y educativo

El planeamiento debe ser llevado adelante por un organismo integrado por representantes de los Entes de Enseñanza y de las Instituciones Culturales, más delegados de los Poderes Legislativo y Ejecutivo y los trabajadores.

Coordinación Educativa

Un organismo sólo integrado por los representantes de los Entes de Enseñanza coordinará las actividades en materia presupuestal, curricular, académica y pedagógica.

La Universidad y los Entes de Enseñanza serán autónomos.

Reforma Educativa

La autonomía, el pluralismo y la participación deben revalorizarse como salvaguarda de una educación liberadora.

a) **En la Enseñanza Primaria y Secundaria:** Revisión de los programas que elimine el autoritarismo y rescate los valores de libertad y creatividad. El educando debe ser el sujeto de la actividad. Deben eliminarse los liceos militares postergando la decisión vocacional.

b) **Enseñanza Universitaria:** Debe superarse la confederación de facultades y el profesionalismo orientando la estructura universitaria hacia las unidades docentes y de investigación (polivalentes a efectos del curriculum). Participación activa de los órdenes universitarios a través del cogobierno. Reformulación de los mecanismos de integración de la capacitación técnica y la educación humanística.

c) **Educación permanente.** La actividad de reciclaje se impone como imprescindible.

d) **La promoción cultural** debe trascender los locales de enseñanza, tratando de llegar a la población en los propios lugares de la vida cotidiana.

Expresiones artísticas

La libertad de creación requiere los máximos resguardos. El Estado debe apoyar las actividades educativas en el plano artístico así como su difusión (exposiciones, congresos, concursos, etc.)

Medios de comunicación social

Debe asegurarse el pluralismo social, cultural y político en los medios.

Asimismo se requiere un incremento en la producción nacional y la capacitación técnica del personal.

Ello supone transformaciones sustanciales en el control y la gestión de los distintos medios de comunicación. Se creará un **Ente Nacional de Medios de Comunicación** con integración representativa y plural. Los medios electrónicos deberán ser propiedad social con gestión descentralizada.

Política del Libro

Se creará un **Ente Nacional del Libro** dirigido por representantes de la actividad cultural del Estado, de las entidades profesionales de escritores y de los niveles de producción y comercialización.

La legislación debe fundarse en el principio de la más absoluta libertad de expresión y del respeto del pluralismo ideológico por el Estado.

Educación física y actividades deportivas

Debe fomentarse la educación física y la práctica deportiva como recreación, desde la infancia. El deporte y la educación física deben encararse como factores conducentes a la elevación de la calidad de vida. Para ello deben llevarse las prácticas deportivas a todos los barrios, centros de estudio y lugares de trabajo posibilitándose el acceso de toda la población.

Ciencia y tecnología

Deben investigarse los problemas del país y actualizarlo tecnológicamente. Se deben generar mecanismos de interrelación y colaboración entre aquéllos que realicen actividades científicas y tecnológicas. Centros especializados deberán investigar y difundir sus resultados en la sociedad en permanente interrelación con los distintos sectores sociales.

5.

Políticas Regionales

Hasta hoy el Uruguay sigue presentando muy diferentes niveles de vida en su territorio. Es en los pueblos medianos, en los más chicos, en el minifundio y en las zonas rurales alejadas, incomunicadas o deprimidas donde la miseria es mayor.

Asimismo se percibe la pérdida de variados recursos naturales de tipo productivo y de interés sanitario o cultural.

1. OBJETIVOS

Poner en valor los recursos existentes en zonas retrasadas; distribuir mejor los medios productivos; desarrollar las infraestructuras y los servicios e integrar plenamente a esa población a la vida social y a la participación en los frutos del esfuerzo de todos.

2. INSTRUMENTOS PARA LA REORGANIZACION TERRITORIAL

Es necesaria una estructura territorial descentralizada y participativa con un sistema de planificación a los distintos niveles.

La Región. Nucleará varios departamentos y conducirá programas de desarrollo tales como: carreteras, educación superior, centros hospitalarios especializados, ciertos programas agrícolas, etc.

El Departamento. Apoyará la organización de las áreas locales. Tendrá recursos financieros propios. Tendrá facultades en cuanto a abastecimientos, vivienda, tierra urbana, servicios, educación media, etc.

El Area Local o la Comuna Local. Tendrán como cabeza un centro poblado. Tendrá gobierno local: junta local y alcalde. Tendrá competencias en abastecimientos, centros de salud, escuelas, transporte local, servicios locales, políticas de desarrollo de la comunidad, etc. En Montevideo (y las principales ciudades del interior) existirá una estructura barrial institucional descentralizada con formas de participación a ese nivel similar a las comunas locales.

3. POLITICAS DE PRESERVACION AMBIENTAL

Se creará una Comisión Nacional encargada de elaborar, planificar y coordinar una política específica frente a:

— la Contaminación de las aguas y playas
— la deforestación masiva
— la erosión del suelo
— el riesgo de extinción de especies de flora y fauna nacional.

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO